



### Perfil Profesional

## Operador/a en Desarrollo Infantil

Noviembre 2018

### Perfil Profesional

### Operador/a en Desarrollo Infantil

#### 1. Identificación de la certificación

- 1.1. Sector/es de actividad socio productiva: SALUD Y DESARROLLO HUMANO
- 1.2. Denominación del perfil profesional: OPERADOR/A EN DESARROLLO INFANTIL
- 1.3. Familia profesional: NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA
- 1.4. Denominación del certificado de referencia: OPERADOR/A EN DESARROLLO INFANTIL
- 1.5. Ámbito de la trayectoria formativa: FORMACIÓN PROFESIONAL.
- 1.6. Tipo de certificación: CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.
- 1.7. Nivel de la Certificación: III

#### 2. Referencial al Perfil Profesional del Operador/a en Desarrollo Infantil

#### 2.1. Alcance del perfil profesional

El/la **Operador/a en Desarrollo Infantil** estará capacitado/a de acuerdo con las actividades que se desarrollan en este perfil profesional para:

- Aplicar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo e intervención conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y acorde con el marco normativo y político de la Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 26.061).
- Ejercer su actividad autónomamente, bajo supervisión y/o en equipos de trabajo horizontales, con otros actores, en función de los procedimientos y los protocolos propios del sector.
- Implementar políticas públicas destinadas al desarrollo infantil, en el marco normativo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Implementar dispositivos y estrategias de comunicación y capacitación vinculadas al trabajo con niños y niñas.
- Implementar y promover acciones que viabilicen el desarrollo infantil tendiendo al cuidado, atención, higiene, alimentación, educación y acompañamiento de niños y niñas como sujetos de derecho en las distintas etapas de desarrollo de la infancia.
- Identificar e informar situaciones que den indicio de posible vulneración de derechos en niños y niñas.

 Gestionar procesos técnicos administrativos en el manejo de documentación e información.

#### 2.2. Funciones y subfunciones que ejerce el profesional

A continuación, se presentan funciones y subfunciones del perfil profesional del Operador/a en Desarrollo Infantil.

- 1. Implementar Políticas Públicas destinadas al Desarrollo Infantil, en el marco normativo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
  - 1.1 Participar e intervenir en planes, programas y proyectos que impliquen estrategias y acciones sectoriales, intersectoriales e interinstitucionales, vinculadas al desarrollo infantil.
  - 1.2 Gestionar dispositivos, acciones y mecanismos de promoción y protección integral de derechos del niño/a desde la corresponsabilidad.
- 2. Implementar dispositivos y estrategias de comunicación y capacitación vinculadas al trabajo con niños y niñas, atendiendo a las normativas vigentes de nivel internacional, nacional y provincial.
- 3. Implementar y Promover acciones que viabilicen el desarrollo infantil tendiendo al cuidado, atención, higiene, alimentación, educación y acompañamiento de niños y niñas como sujetos de derecho en las distintas etapas de desarrollo de la infancia.
- 4. Identificar e informar situaciones que den indicio de posible vulneración de derechos en niños y niñas.
- 5. Gestionar procesos técnicos administrativos en el manejo de documentación e información.
- 2.3. Actividades profesionales correspondientes a las distintas funciones.
- 1. Implementar Políticas Públicas destinadas al Desarrollo Infantil, en el marco normativo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- 1.1. Participar e intervenir en planes, programas y proyectos que impliquen estrategias y acciones sectoriales, intersectoriales e interinstitucionales, vinculadas al desarrollo infantil.
  - Interpretar diagnósticos organizacionales y comunitarios vinculados al sector.
  - Implementar planes, programas y proyectos para el abordaje territorial desde la perspectiva de derechos contemplando contextos locales.
  - Articular líneas de acción con otros actores para la promoción de derechos de niños y niñas conforme a la autonomía progresiva.
  - Interpretar y ejecutar protocolos de acción para situaciones sociales complejas y de vulneración de derechos desde la corresponsabilidad.

- Implementar estrategias de abordaje territorial y de articulación interinstitucional.
- Implementar dispositivos multiactorales para la formalización y puesta en valor de las diferentes líneas de trabajo.
- Utilizar diferentes dispositivos de seguimiento y evaluación permanente.
- 1.2. Gestionar dispositivos, acciones y mecanismos de promoción y protección integral de derechos del niño/a desde la corresponsabilidad.
  - Aplicar recursos teóricos y prácticos para la implementación de estrategias metodológicas para la promoción, protección y restitución de derechos del sector.
  - Participar en espacios institucionales reflexivos multiactorales.
  - Aplicar dispositivos y planificar intervenciones institucionales.
  - Implementar dispositivos y acciones de intervención institucional para la promoción y protección de derechos del niño y niña desde la corresponsabilidad.
- 2. Implementar dispositivos y estrategias de comunicación y capacitación vinculadas al trabajo con niños y niñas, atendiendo a las normativas vigentes de nivel internacional, nacional y provincial.
  - Promover y organizar dispositivos y estrategias de comunicación y difusión, interna y externa.
  - Generar canales de comunicación con las familias y equipos técnicos.
  - Articular con actores del Sistema Integral de Protección de Derechos.
  - Participar en acciones de capacitación.
  - Articular acciones que faciliten la escucha activa, la comunicación y la convivencia; vitales para la construcción de valores en el desarrollo de niños y niñas.
- Implementar y promover acciones que viabilicen el desarrollo infantil tendiendo al cuidado, atención, higiene, alimentación, educación y acompañamiento de niños y niñas como sujetos de derecho en las distintas etapas de desarrollo de la infancia.
  - Promover y operar el buen cuidado integral en lo físico y emocional en todas las etapas de desarrollo de la infancia.
  - Acompañar en el desarrollo aplicando técnicas y conocimientos sobre juego comunicación y lenguaje.
  - Promover y abordar integralmente el cuidado en la higiene y la salud.
  - Acompañar procesos educativos promoviendo la inclusión y permanencia, colaborando en estrategias conjuntas de políticas públicas de inclusión y terminalidad educativa e inclusión de discapacidad.
  - Socializar y organizar actividades lúdicas facilitadoras del desarrollo infantil.
  - Participar en el diseño de espacios y materiales necesarios a cada etapa de desarrollo, atendiendo las medidas de seguridad e higiene, así como la protección y cuidado integral de las personas y el medio ambiente.
  - Identificar e implementar dispositivos de inclusión y acompañamiento a las familias con niños, niñas con discapacidad.

# 4. Identificar e informar situaciones que den indicio de posible vulneración de derechos en niños y niñas.

- Aplicar criterios para la identificación de indicio/s de posible/s situaciones de vulneración de derechos.
- Aplicar técnicas y relevamiento de datos para construir información sobre una posible vulneración de derechos.
- Realiza informes y registros que den cuenta de la posible vulneración de derechos.

## 5. Gestionar procesos técnico-administrativos en el manejo de documentación e información institucional.

- Registrar entrevistas a las familias.
- Administrar herramientas de observación y seguimiento de cada niño y niña para aportar a la redacción de informes.
- Operar legajos de información individual de niños/as.
- Generar informes al equipo técnico pertinente.
- Organizar y utilizar soportes que permitan desarrollar indicadores de gestión, evaluación y seguimiento de las líneas estratégicas de acción de la organización u organismo.

#### 2.4. Área Ocupacional

El/la **Operador/a en Desarrollo Infantil** tiene un amplio horizonte de empleabilidad y trabajo en diversos organismos públicos y privados, nacionales, provinciales, locales, organismos multilaterales, organizaciones gremiales, organizaciones sociales, organizaciones comunitarias, iniciativas educativas públicas y privadas, en donde se reconozca un espacio de Desarrollo Infantil, siendo parte de los mismos como operador activo y articulador dentro del marco normativo existente del sector.

Este profesional puede desempeñarse de manera autónoma o en relación de dependencia, relacionándose con equipos de trabajo, pares, familias, el Estado u otros actores aplicando conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo e intervención conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y acorde con el marco normativo y político de la Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, ley 26.061 y la Convención Internacional de Derechos del Niño.

El Sistema Integral de Protección de Derecho reconoce la multiplicidad de acción de organismos e instituciones con funciones sociales capaces de interactuar permitiendo que el/la Operador/a en Desarrollo Infantil pueda volcar sus capacidades en todos estos ámbitos laborales y ser un actor clave facilitando la articulación misma.